

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, J6 de hAR Zº de 1999.
Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal Nº 29 de la Capital Federal s/licencia DUHALDE, Eduardo Luis por art. 31 R.L.J.N.",

CONSIDERANDO:

Que a fs. l el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 29 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia por haber sido designado como representante de la Comisión Internacional de Juristas, como encargado de una misión a los Estados Unidos Mexicanos.

Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido. Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 9 al 18 de marzo ppdo., al doctor Eduardo Luis Duhalde (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

CORTE SUPREMA DE VUSTICIA
DE DA NACION